ACTA DE TERMINACIÓN Y ORDEN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CPS-2025-07-013

Entre los suscritos a saber **ANA LUCIA RESTREPO LONDOÑO**, colombiana, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N°. 32.278.609 de Frontino, domiciliada en el municipio de Frontino actuando en calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Frontino, nombrada mediante el Decreto Numero. 084 del 30 de diciembre de 2024 por la Alcaldesa municipal quien está debidamente autorizada por el articulo 91 Literal d, numeral 2 de la ley 136 de1994 y los estatutos de la Empresa para que la Gerente realice la contratación pertinente, quien en lo adelante se denominará la Empresa de Servicios Públicos (E.S.P.F), la cual procede a terminar y liquidar el contrato de manera bilateral

1. El presente documento soporta la terminación del contrato de prestación de servicios número CPS-2025-07-013, suscrito entre la **ESPF** con NIT número 811019874-6 de una parte contratante y **GRUPO ASESOR EN GESTIÓN S.A.S NIT 811045365-9,** con dirección en la ciudad de Medellín Antioquia, en la Carrera 73 45E 04 IN 103**,** representada legalmente por la señora **JACQUELINE PINO GIRALDO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número. 43.055.388 de Medellín, de otra parte contratista.
2. El contrato objeto de terminación tenía una vigencia de ciento setenta y cuatro (174) dias calendario, contados desde el día 11 de julio de 2025, hasta 31 de diciembre de 2025
3. El valor final del contrato correspondió a la suma **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (22.800.000 COP),** imputará al rubro 2.1.2.02.02.008 del presupuesto de renta y gastos de la actual vigencia fiscal, con CDP N.º 00119 y CRP N.º 00216 del 1 de julio de 2025
4. El objeto contractual para la ejecución: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA ASESORÍA Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS FINANCIEROS, CONTABLES Y TRIBUTARIOS QUE ADELANTA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FRONTINO, QUE GARANTICEN QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SEA PROCESADA Y ACORDE A LAS EXIGENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y LEGISLACIÓN ACTUAL, ADEMÁS DE ELABORAR LOS DIFERENTES INFORMES CONTABLES PARA EL CARGUE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI, EN XBRL EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y DEMÁS.

Conforme a lo anterior la causa por la cual se da por terminado el contrato arriba referenciado obedece a la ejecución del objeto del contrato, por lo que es obligación terminar el contrato.

1. El contrato de la referencia se cumplió a cabalidad el día hasta 31 de diciembre de 2025 por la suma de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (22.800.000 COP), quedando a paz y salvo,** con un cumplimiento de ejecución del 100% del objeto del contrato por prestación de servicios, cuentas de cobro e informes que evidencia el contrato celebrado entre las partes

De conformidad con lo anterior la **ESPF y GRUPO ASESOR EN GESTIÓN S.A.S** proceden a liquidar el contrato suscrito entre ambos de mutuo acuerdo.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	**22.800.000 COP**
ESTAMPILLAS: HONORARIOS Y COMISIONES 11% RETEIVA 15% PROCULTURA 2% PROADULTO MAYOR 4% PRO DEPORTE 2.5%	4.282.184,77 COP
VALOR NETO DESPUÉS DE RETENCIONES	18.517.815,23 COP
VALOR SIN EJECUTAR	0

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

RELACIÓN COMPROBANTES DE EGRESOS 2025-2026:

CE	ORDEN	RETENCION	TOTAL A PAGAR
CE00061-FE1587	$ 2.751.724,13	$ 516.815,41	$ 2.234.908,72
CE00482-FE1606	$ 4.009.655,00	$ 753.073,86	$ 3.256.581,14
CE00608-FE1623	$ 4.009.655,00	$ 753.073,86	$ 3.256.581,14
CE00712-FE1650	$ 4.009.655,02	$ 753.073,86	$ 3.256.581,16

CE00816-FE1661	$	4.009.655,00	$	657.044,31	$	3.352.610,69
CXCAN00084-FE1680	$	4.009.655,85	$	849.103,47	$	3.160.552,38
	$	22.800.000,00	$	4.282.184,77	$	18.517.815,23

Para constancia, se firma en Frontino-Antioquia, a los tres (3) días del marzo de 2026

ANA LUCIA RESTREPO LONDOÑO
Gerente de la ESPF

JACQUELINE PINO GIRALDO
C.C. 43.055.388 de Medellín
Representante Legal
GRUPO ASESOR EN GESTIÓN S.A.S
Contratista